

CONCURSO COMBINADO N°363

Llamado para

Técnica/o de Hidrología

Área Hidrología

Llamado a Concurso Combinado, para el cubrimiento de una vacante de **Técnica/o Especializado de Hidrología**, del Área Hidrología, de la Gerencia General.

El cargo que se concursa es categoría VII, de nacionalidad argentina; para trabajar en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Realizar actividades de apoyo especializadas en tareas de gabinete y campo relacionadas con la hidrología y la meteorología, aportando su conocimiento y experiencia y trabajando en estrecha coordinación con su supervisor, de forma de contribuir con el logro de los objetivos del Sector al que pertenece

- **Actividades**

1. Colaborar con el profesional de Hidrología en el seguimiento, control de las actividades y resultados alcanzados, alertándolo de los desvíos y aportando soluciones.
2. Realizar la recolección, pre-procesamiento y pos-procesamiento de datos e información hidrometeorológica.
3. Realizar relevamientos topográficos para colocación y control de escalas hidrométricas.
4. Realizar la pre-elaboración y difusión de informes de rutina bajo supervisión.
5. Brindar apoyo en la atención a clientes tanto internos como externos.
6. Realizar tareas de preparación y mantenimiento de herramientas, equipos e instrumental hidrometeorológico en el taller y en campo.
7. Realizar la instalación y montaje de estaciones pluvio-hidrométricas y meteorológicas.
8. Preparar, verificar e instalar sensores de presión y radares hidrométricos.
9. Realizar verificación de estado y cambios de batería, paneles solares, pluviógrafos y pluviómetros convencionales que componen la Red Telemétrica.
10. Realizar tareas de apoyo y supervisión al mantenimiento de la red hidrometeorológica. (pintura, herrajes, soldadura, cercos, alambrados, desmonte, limpieza de predios, puesta a tierra de instalaciones, operación de grupo electrógenos).
11. Consultar y mantener actualizadas las Bases de Datos del Área y archivos documentales. Administrar y mantener las BD, bajo supervisión.
12. Administrar el archivo técnico del área (registros, planos, memorias, entre otros).
13. Realizar análisis estadísticos de variables hidrometeorológicas con software específico.
14. Realizar procesamiento de información espacial con Sistemas de Información Geográfica (SIG) o Google Earth Engine u otro software específico.
15. Realizar scripts en python para el procesamiento de información hidrometeorológica y etc.

- **Información Adicional:**

Lugar de Trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande.

Horario: De 7:00 a 15:00 hs. (con sistemas de guardias y extensión horaria en caso de ser necesario)

Régimen laboral: Contratación efectiva, luego de 3 meses periodo de prueba.

Reporta a: Jefe Sector Hidrología

La posición no tiene personal a cargo

- **Discapacidades:**

Si postulaste a este concurso y necesitas algún ajuste razonable, describenos tu caso a oportunidadeslaborales@saltogrande.org, mencionando el número de concurso.

La C.T.M.S.G. reconoce el derecho a la identidad de género, a la diversidad sexual y a la no discriminación por estas causas, en consonancia con su Misión, Visión y Valores.



Requisitos Excluyentes

- Nacionalidad argentina
- Edad Máxima: Hasta 35 años cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones¹
- Formación²: Técnico en hidrometría o equivalente, electromecánico o electrónico; estudiante³ o egresado de: Ciencias de la Atmósfera, Ingeniería de Recursos Hídricos, Ingeniería Civil (orientación hidráulica), o afín.
- Experiencia Mínima Requerida: 1 año en trabajo de campo para trabajos en medición y mantenimiento de equipos. Relevamientos topográficos simples. Tareas de apoyo técnico en gabinete. Consulta de pronósticos climáticos y de servicios meteorológicos. Sistemas de Información Geográfica, Análisis de datos hidrometeorológicos, (a demostrar en la evaluación de conocimientos)
- Carnet habilitante para conducir automóviles.
- Residir al momento de la designación en la ciudad de Concordia.

Requisitos Preferentes

- Mantenimiento de estaciones hidrometeorológicas de medición, o equipos asimilables.
- Experiencia de trabajo con imágenes satelitales.
- Experiencia de uso, consultas y diseño de Bases de Datos.
- Conocimiento de administración de servidores y sistemas informáticos.

Conocimientos Técnicos requeridos

- Hidráulica e hidrometría
- Topografía básica
- Reparaciones metálicas y de mampostería simples
- Estadística avanzada
- Elaboración de reportes técnicos
- Conocimientos de fenómenos meteorológicos e hídricos
- Programación en Python

¹ No aplica a postulantes internos.

² El Tribunal Evaluador definirá la afinidad/equivalencia de la formación requerida.

³ Se requiere Título intermedio de la carrera o 60% de aprobación.

- Conocimientos Ofimáticos - intermedio
- Conocimientos estadísticos.
- Inglés básico
- Portugués básico

Competencias requeridas:

Competencias Organizacionales	Nivel	Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Intermedio	Desarrollo de Relaciones	Intermedio
Orientación a Resultados	Intermedio	Proactividad	Intermedio
Trabajo en Equipo	Intermedio	Foco Analítico	Avanzado
Comunicación	Intermedio	Seguridad y Prevención	Avanzado
Adaptabilidad	Intermedio	Tolerancia a la Presión	Avanzado

Proceso de Concurso

Es un proceso secuencial de valoración de conocimientos, habilidades y actitudes a través de herramientas de evaluación eliminatorias, que darán como resultado un orden de prelación de candidatos para el cargo.

1. Recepción de postulaciones. Son postulantes quienes se inscriben al concurso de referencia a través de la página web de Salto Grande, en el plazo estimado. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
2. Inducción: Se coordinará una reunión con los postulantes, o el envío d información con las características del concurso. En la misma se entregará el puntaje administrativo.
3. Evaluación de Conocimientos: Se realizará una prueba, de carácter obligatorio, para demostrar los conocimientos específicos del cargo.

3.a) Prueba de idiomas: Se realizará una prueba de idioma inglés y portugués, de carácter eliminatoria: Pasa – No pasa

3.b) Prueba escrita: Se realizará una prueba escrita e individual⁴, que debe ser en forma simultánea, y con garantías de ser anónima hasta la corrección de la misma. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**

3.c) Prueba Práctica: Los 10 postulantes que hayan obtenido los mayores puntajes en la prueba escrita, serán convocados a esta instancia de evaluación. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**

⁴ Podrá ser a través de plataforma virtual – A definir por el Tribunal Evaluador

4. **Puntaje Promoción al Desarrollo Interno:** A los postulantes internos que hayan superado la evaluación de conocimientos se le sumará 5 puntos, como adicional de incentivo y promoción al desarrollo interno. Puntaje: 5 puntos.
5. **Valoración de requisitos preferentes:** A los postulantes que hayan superado la evaluación anterior se les valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes, los que debe explicitados en la postulación. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo.**
6. **Entrevista personal:** Se efectuará una entrevista individual en la que se evaluará la trayectoria, competencias, área motivacional y ajuste de los candidatos al perfil a los 5 postulantes que hayan obtenido el mayor puntaje acumulado hasta esta instancia. **Puntaje máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 5 puntos.**
7. **Evaluación psicolaboral:** Se evaluará a través de técnicas psicológicas las capacidades y competencias que requiere el cargo a los 3 postulantes que hayan obtenido los mayores puntajes acumulados hasta ese momento. **Puntaje máximo: 25 puntos. Mínimo Requerido: 13 puntos.**
8. **Examen Médico:** Se cumplirá con una evaluación médica integral, según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande para el cargo, al postulante que sea recomendado por el tribunal evaluador para ser designado en el cargo. **Etapas excluyente e inapelable.**

Tabla de puntajes:

Etapas	Característica	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Postulación	Obligatoria: Pasa/No pasa	N/A	N/A
Evaluación de conocimientos	Obligatoria	40	20
Valoración de Preferentes	Opcional	10	N/A
Promoción Desarrollo Interno	Solo aplica a Internos	5	N/A
Entrevista	Obligatoria	20	5
Psicolaboral	Obligatoria	25	13
Examen Médico	Obligatoria: Apto/No apto	N/A	N/A
Puntaje Total		100	38

Mecanismo de Desempate: Se considera Empate cuando existe una diferencia inferior a 3 puntos en el puntaje total. En tal caso se recomendará al postulante interno si hubiese, y si no a quien haya obtenido mayor puntaje en la entrevista.



¡Participa del proceso!

Ingresa en www.saltogrande.org - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales

Concurso Combinado N° 363 y postúlate.

Tienes tiempo hasta el 24/11/2024

Datos Importantes

Concursos en Salto Grande

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
 - Representante de la Gerencia General.
 - Gerencia del cargo o representante.
 - Jefe directo del cargo.
 - Representante de Recursos Humanos.
- En todas las etapas (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.
- Anonimato de las pruebas: Las pruebas escritas no identificarán a su titular hasta finalizada la corrección de las mismas.
- Vigencia de los resultados: Orden de prelación vigente por 36 meses, para el mismo cargo.
- Controversias: Los postulantes que entiendan necesario realizar una reclamación en el proceso, deben hacerlo por escrito al tribunal evaluador, cuyo fallo será inapelable. Se establece un plazo de tres días hábiles posteriores a la publicación y /o notificación.
- El resultado al cierre del proceso es una recomendación del tribunal evaluador, la que no es determinante en la designación del participante en el cargo.
- Salto Grande se reserva el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- Salto Grande se reserva el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas, así como los puntajes que considere el tribunal.
- Al realizar la inscripción el postulante declarar conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.

Acerca de la Participación

- Las postulaciones son sólo por la página Web. Deberás recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se podrán realizar en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, o virtualmente, definido por el Tribunal Evaluador.
- Los postulantes autorizan a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- Al participar del concurso el postulante firmará previo a la primera prueba un documento en concepto de declaración jurada. El no cumplimiento de lo especificado en dicha declaración habilitará a Salto Grande a dejar sin efecto su postulación.

Condiciones de Ingreso

- Según la nacionalidad solicitada en los requisitos excluyentes, deberá ser ciudadano nativo o naturalizado (si se pide nacionalidad argentina) o natural o legal (si se pide nacionalidad uruguaya).
- No tener antecedentes penales y/o judiciales que lo inhabiliten para la función a la que ingresa, así como tampoco haber sido destituido o cesanteado de la Administración Pública de los Estados Partes por incumplimiento de sus obligaciones laborales o por la comisión de falta administrativa grave o delito.
- Los profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- Es requisito no estar ligado por matrimonio o convivencia pública en aparente matrimonio, por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado inclusive con otro empleado, en la misma dependencia funcional, ni con dependencia uno del otro en una misma línea jerárquica a la que postula.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de tres (3) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de C.T.M.

Nota:

En este documento adoptamos la terminología del masculino genérico para referirnos a todos los géneros. Este es un recurso que únicamente busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso y respeto de Salto Grande a la igualdad de género.